



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000238

LITUECHE, 22 FEB 2023

Adjudica Licitación "CONVENIO SUMINISTRO DE ART. DE OFICINA, LIBRERÍA Y OTROS, DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA, AÑO 2023", ID 5124-12-LE23.

DAEM: 0068.-
21/02/2023

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Presupuesto Vigente Área Educación, los recursos provenientes de Ley SEP o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- Memorándum Interno de fecha 18/01/2023 de la Jefa (s) DAEM, solicitando la contratación de Convenio Suministro de Artículos de Oficina, Librería y Otros para el DAEM y las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- Que, la adquisición supera las 500 UTM.
- El Certificado de Acuerdo N° 15 de fecha 11/01/2023, tomado en Sesión Ordinaria N° 56 del Concejo Municipal para la adquisición del suministro.
- Que, en el marco de las actividades a realizar en los distintos establecimientos educacionales de la comuna, insertos en su PME se requiere la adquisición de diversos materiales.
- La necesidad de contratar el suministro para el año 2023.
- Que dichos productos es necesario adquirirlos bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 30.
- El Decreto Alcaldicio N° 81, de fecha 23/01/2023, que autoriza el llamado a licitación pública.
- Que la licitación quedo registrada en el portal con la ID 5124-4-LE23.
- Que, la licitación se encuentra en estado de cerrada.
- El Memorándum Interno de fecha 08/02/2023 del Jefe (s) DAEM, solicitando que se revoque la licitación.
- Que, los criterios de evaluación no se ajustan de manera objetiva y atingente a las necesidades del requerimiento.
- Que, es necesario modificar los criterios de evaluación.
- Que, es necesario revocar la licitación.
- El Decreto Alcaldicio N° 181 de fecha 08/02/2023 que revoca la licitación.
- La modificación de bases de licitación.
- Que es necesario realizar un nuevo proceso de licitación con las nuevas indicaciones.
- El Decreto Alcaldicio N° 192 de fecha 10/02/2023 que autoriza el nuevo llamado a Licitación Pública.
- La Licitación quedó registrada en Mercado Público bajo el ID 5124-12-LE23.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUOVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.414 de fecha 28/12/2022 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 30/12/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la contratación de "CONVENIO SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE OFICINA, LIBRERÍA Y OTROS, DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE, AÑO 2023", Al oferente **MARÍA DAFNAE POLANCO GALARCE**, Rut: 14.473.078-K.-
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente **MARÍA DAFNAE POLANCO GALARCE**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 001, cuenta denominada "Materiales de Oficina"; al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y Otros Materiales de Enseñanza"; al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" y al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 012, cuenta denominada "Otros Materiales, Respuestas y Útiles Diversos. Recursos SEP., PIE, Presupuesto DAEM o cualquier otro proveniente del Ministerio de Educación.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 2 3 8 ..

LITUECHE, 22 FEB 2023 ..

Adjudica Licitación "CONVENIO SUMINISTRO DE ART. DE OFICINA, LIBRERÍA Y OTROS, DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA, AÑO 2023", ID 5124-12-LE23.

DAEM: 0068.-
21/02/2023

4.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/abh
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-12-LE23

"SUMINISTRO ARTICULOS DE OFICINA, LIBRERÍA Y OTROS"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (S) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUN 8.012.525-9.
- Srta. Encargada Subvención SEP, Bárbara Reyes Olguín, RUN 17.620.713-2.
- Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso, RUN 7.021.056-8

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	MARÍA DAFNAE POLANCO GALARCE	14.473.078-K
2	PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA.	77.500.124-0

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 14.473.078-K	Oferente N° 2 77.500.124-0
Anexo N° 1	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓
Anexo N° 3	✓	X
Anexo N° 4	✓	X
Anexo N° 5	✓	X
Anexo N° 6	✓	✓
Anexo N° 7	No aplica	No aplica
Patente Municipal Comercial Vigente	✓	✓
Aclaraciones	No aplica	No aplica
Habilidad Chile proveedores	✓	✓
Observaciones	Cumple con lo solicitado.	Anexo N° 6 incompleto. No presenta totalidad de anexos. No Cumple con lo solicitado.

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar la oferta presentada por el oferente N° 1, ya que ésta da cumplimiento a las Bases de la Licitación.

II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	45%
Oferta Administrativa	35%
Oferta Económica	20%
TOTAL	100%





CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB- PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TECNICO	PLAZO DE ENTREGA			15%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			5%
	DESCENTRALIZACION			15%
	EXPERIENCIA			10%
ADMINISTRATIVO	SELLO MUJER EMPRESA			10%
	ANTIGÜEDAD EN EL RUBRO			20%
	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	5%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
	ECONÓMICO	PRECIO		
	TOTAL			100%

2.- Tablas de ponderación

PLAZO DE ENTREGA

Días corridos	Puntuación	Ponderación
4 horas hábiles	100	Puntuación x 15%
1	65	Puntuación x 15%
2	50	Puntuación x 15%
3-4	35	Puntuación x 15%
5-6	20	Puntuación x 15%
7-8	10	Puntuación x 15%

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos/ sanciones	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 5%
1 - 2	60	Puntuación x 5%
3 - 4	40	Puntuación x 5%
5 – 6	20	Puntuación x 5%
7 o más	10	Puntuación x 5%

DESCENTRALIZACIÓN

UBICACIÓN	Puntuación	Ponderación
Nacional	15	Puntuación x 15%
Regional	45	Puntuación x 15%
Provincial	80	Puntuación x 15%
Comunal	100	Puntuación x 15%

EXPERIENCIA

Órdenes de compra similares	Puntuación	Ponderación
0 – 3	10	Puntuación x 10%
4 - 7	25	Puntuación x 10%
8 - 11	35	Puntuación x 10%
12 – 18	50	Puntuación x 10%
19 – 24	65	Puntuación x 10%
25 - 30	80	Puntuación x 10%
+30	100	Puntuación x 10%

SELLO EMPRESA MUJER

CRITERIO	Puntuación	Ponderación
Sello Mujer Empresa	100	Puntuación x 10%
Sin Sello Mujer Empresa	40	Puntuación x 10%





ANTIGÜEDAD EN EL RUBRO

Antigüedad: X= Antigüedad ofertada * 20 /Mayor antigüedad.

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 5%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 5%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 5%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 5%

- Precio: X= Precio mínimo ofertado * 20 /Precio Oferta X.

3.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

					Oferente N° 1		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB- PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	PLAZO DE ENTREGA			15%	4 hrs.	100	15%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			5%	0 reclamos	100	5%
	DESCENTRALIZACION			15%	Provincial	80	12%
	EXPERIENCIA			10%	+30	100	10%
ADMINISTRATIVO	SELLO MUJER EMPRESA			10%	Si	100	10%
	ANTIGÜEDAD EN EL RUBRO			20%	01/01/1995	20	20%
	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	5%		100	5%
		aclaración de oferta con documentación	40				
		Adjuntar documentación por omisión	30				
		No se requiere utilizar foro inverso	100		X		
ECONÓMICO	PRECIO			20%	1.943,956	100	20%
	TOTAL			100%			97%

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **MARIA DAFNAE POLANCO GALARCE**, Rut: **14.473.078-K**, que obtiene una ponderación del 97%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

Ramon Donoso Diaz
Jefe (S) DAEM
Unidad de Infraestructura
DAEM Litueche
Carlos Quinteros Donoso
Encargado de Infraestructura
Subvención Escolar Preferencial
Litueche
Barbara Reyes Olguin
Encargada Subvención SEP
DAEM Litueche

Litueche, 21 de Febrero de 2023.

